



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General
14 de julio de 2020

ESPAÑOL
Original: francés e inglés

Decimonoveno período de sesiones

Nueva York, 7 a 17 de diciembre de 2020

Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Índice

	<i>Pág.</i>
Carta de envío	3
Carta al Secretario	3
Certificación de los Estados Financieros	3
Dictamen del auditor independiente	4
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019	6
Estado de ejecución financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	7
Estado de cambio en activos netos/capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	8
Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	9
Estado de comparación entre presupuesto e importe reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	10
Notas a los estados financieros	11
1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos	11
2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros	11
3. Efectivo y equivalentes de efectivo	16
4. Inversiones	16
5. Pagos anticipados	16
6. Cuentas por cobrar	16
7. Cuentas por pagar	16
8. Provisiones	17
9. Ingresos diferidos y gastos devengados	17
10. Activos netos/capital	17
11. Ingresos	18
12. Gastos	18
13. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales	18
14. Información por segmentos	20
15. Información sobre partes vinculadas	21

16. Hechos ocurridos después de la fecha de informe.....	22
Anexo: Cuadro complementario 1	23
Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019	24

Carta de envío

9 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, el Secretario presentará al Auditor los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico. Tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Peter Lewis
Secretario

Michel Camoin
Director, Auditoría Externa
Cour des Comptes
13 rue Cambon
75100 Paris Cedex 01
Francia

Carta al Secretario

9 de junio de 2020

Señor Secretario:

Con arreglo al apartado b) del párrafo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección debe presentar las cuentas y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para su examen por el Auditor Externo.

Le agradecería que tuviera a bien firmar la carta de envío dirigida al Auditor Externo.

Le saluda respetuosamente,

Mama Koité Doumbia
Presidenta
Consejo de Dirección
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Certificación de los Estados Financieros

9 de junio de 2020

Quedan aprobados los estados financieros y las notas explicativas.

Mama Koité Doumbia
Presidenta
Consejo de Dirección
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Dictamen del auditor independiente

Cour des Comptes
FRANCIA

Primer Presidente

París, 30 de junio de 2020

Sra. Mama Koité Doumbia
Presidenta, Consejo de Dirección
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Para la atención del Sr. Pieter de Baan
Director Ejecutivo
Secretaría, Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos procedido a la auditoría de los Estados Financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo Fiduciario”) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2019. Estos Estados Financieros incluyen el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de ejecución financiera, el Estado de cambios en los activos netos, el Estado de flujos de caja, el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales y las Notas, que incluyen un resumen de las principales normas de contabilidad y otra información.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan, en todos los aspectos materiales, una visión real de la situación del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas al 31 de diciembre de 2019, así como de la ejecución financiera, los cambios en los activos netos, el flujo de caja y la comparación entre presupuesto e importes reales correspondientes al período de 12 meses finalizado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento del dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas Normas nos exigen que respetemos las prescripciones éticas, y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas. Tal como lo exige la Carta Deontológica de la *Cour de Comptes*, garantizamos la independencia, imparcialidad, neutralidad, integridad y discreción profesional de los auditores. Por otra parte, también hemos cumplido con nuestras otras obligaciones éticas conforme al Código de Ética de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El conjunto de responsabilidades que nos incumben se describen en mayor detalle en la sección “Responsabilidades del auditor externo relativas a la auditoría de los estados financieros”.

Estimamos que las pruebas de auditoría recabadas proporcionan una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

Responsabilidades de la dirección relativas a los estados financieros

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 77 de la parte IV del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección es responsable de preparar y presentar los estados financieros. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta responsabilidad incluye la formulación, la ejecución y el seguimiento de los procedimientos de control interno para velar por la preparación y presentación leales de unos estados financieros exentos de cualquier inexactitud significativa que pudiera resultar de fraude o error. Esta responsabilidad también incluye la determinación de estimaciones contables razonables a tenor de las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor relativas a la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría es obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su totalidad están exentos de toda inexactitud significativa que pudiera resultar de fraude o de error. Una certeza razonable consiste en un alto grado de seguridad, si bien no constituye una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte los errores materiales, si es que estos existen. Podrían surgir inexactitudes como consecuencia de fraude o error, y estas se consideran significativas cuando, de forma individual o en su conjunto, cabría esperar razonablemente que influyeran en las decisiones económicas que tomen los usuarios de los estados financieros al basarse en ellos.

Por consiguiente, una auditoría implica la ejecución de procedimientos de fiscalización destinados a obtener elementos de prueba relativos a los montos y la información que se proporcionan en los estados financieros. El Auditor Externo toma en consideración el control interno que se aplica en la entidad para la preparación y presentación de estados financieros, con miras a poder definir unos procedimientos de auditoría en consonancia con las circunstancias, y con el propósito de expresar una opinión con respecto a la eficacia de ese control. La elección de los procedimientos de auditoría se basa en el criterio profesional del Auditor Externo; lo mismo sucede respecto de la evaluación de los riesgos relativos a los estados financieros, la valoración de la idoneidad de los métodos contables y de las estimaciones contables, y la presentación general de los estados financieros.

(Firmado)
Pierre Moscovici

Estado I

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Activos			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	15.974	17.857
Inversiones	4	2.688	-
Pagos anticipados	5	125	16
Cuentas por cobrar	6	804	597
<i>Total activos corrientes</i>		<i>19.591</i>	<i>18.470</i>
<i>Activos no corrientes</i>			
Cuentas por cobrar	6	282	636
<i>Total activos no corrientes</i>		<i>282</i>	<i>636</i>
Total activos		19.873	19.106
Pasivo			
<i>Pasivo corriente</i>			
Cuentas por pagar	7	32	-
Provisiones	8	2.414	961
Ingresos diferidos y gastos devengados	9	522	854
<i>Total pasivo corriente</i>		<i>2.968</i>	<i>1.815</i>
<i>Pasivo no corriente</i>			
Provisiones	8	3.272	5.055
<i>Total pasivo no corriente</i>		<i>3.272</i>	<i>5.055</i>
Total pasivo		6.240	6.870
Activos netos/capital	10	13.633	12.236
Total pasivo y activos netos/capital		19.873	19.106

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado II

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: Estado de ejecución financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (en miles de euros)

	<i>Note</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Ingresos			
Cuotas	11	3.130	2.542
Contribuciones voluntarias	11	2.670	3.605
Ingresos financieros	11	50	18
Total ingresos		5.850	6.165
Gastos			
Gastos administrativos	12	2.874	1.982
Gastos de los programas	12	1.074	5.332
Total gastos		3.948	7.314
Superávit/(déficit) para el ejercicio		1.902	(1.149)

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado III

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: Estado de cambios en los activos netos/el capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (en miles de euros)

	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Secretaría del Fondo</i>	<i>Total activos netos/capital</i>
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	3.797	9.082	981	13.860
Movimientos de activos netos/capital en 2018				
Superávit/(déficit)	(3.465)	1.756	560	(1.149)
Créditos a los Estados Partes/donantes	-	-	(476)	(476)
Transferencia a reserva	1.500	(1.500)	-	-
<i>Total movimientos durante el año</i>	(1.965)	256	84	(1.625)
Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2018	1.832	9.339	1.065	12.236
Movimientos de activos netos/capital en 2019				
Superávit/(déficit)	381	1.242	279	1.902
Créditos a los Estados Partes/donantes	-	-	(505)	(505)
Transferencia a reserva	-	-	-	-
<i>Total movimientos durante el año</i>	381	1.242	(226)	1.397
Total activos netos/capital al 31 de diciembre de 2019	2.213	10.581	839	13.633

El saldo del programa de asistencia del Fondo incluye montos cuya asignación está pendiente.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado IV

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: Estado de flujos de caja correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (en miles de euros)

	2019	2018
Flujos de caja de actividades de explotación		
Superávit/(déficit) para el ejercicio (Estado II)	1.902	(1.149)
Diferencias de tipo de cambio no realizadas	(56)	(4)
(Aumento)/disminución en depósitos a plazo	(2.688)	-
(Aumento)/disminución en cuentas por cobrar	178	(199)
(Aumento)/disminución en pagos anticipados	(109)	140
(Aumento)/disminución en cuentas por pagar	32	-
(Aumento)/disminución en ingresos diferidos y gastos devengados	(332)	650
(Aumento)/disminución en provisiones	(330)	4.241
Menos: ingresos por concepto de intereses	(50)	(6)
<i>Flujos de caja netos de actividades de explotación</i>	<i>(1.453)</i>	<i>3.673</i>
Flujos de caja netos de actividades de inversión		
Más: intereses recibidos	19	6
<i>Flujos de caja netos de actividades de inversión</i>	<i>19</i>	<i>6</i>
Flujos de caja de actividades de financiación		
Créditos a los Estados Partes	(505)	(476)
<i>Flujos de caja netos de actividades de financiación</i>	<i>(505)</i>	<i>(476)</i>
Aumento/(disminución) neto/a en efectivo y equivalentes de efectivo	(1.939)	3.203
Ganancias/pérdidas de tipo de cambio no realizadas sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	56	4
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio económico	17.857	14.650
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre (Estado I)	15.974	17.857

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Estado V

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: Estado de comparación entre presupuesto e importes reales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (en miles de euros)

<i>Objeto de gasto*</i>	<i>Consignación aprobada</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Superávit total</i>
Gastos de personal	1.067	947	120
Asistencia temporaria personal	1.418	1.269	148
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>2.484</i>	<i>2.217</i>	<i>268</i>
Gastos de viaje	353	367	(14)
Atenciones sociales	1	0	1
Servicios por contrata	252	206	46
Formación	32	12	20
Gastos generales de funcionamiento	5	1	4
Suministros y materiales	3	2	1
Mobiliario y equipo	-	-	-
<i>Subtotal gastos no relacionados con el personal</i>	<i>646</i>	<i>587</i>	<i>59</i>
Total	3.130	2.804	327

*El presupuesto de la Secretaría del Fondo se aprueba como Programa Principal VI del presupuesto de la Corte.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos

1.1 Entidad informante:

El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo Fiduciario”) fue creado por la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”) en su resolución ICC-ASP/1/Res.6, en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional (la “Corte”), así como de sus familias.

En el anexo a la resolución ICC-ASP/1/Res.6, la Asamblea estableció un Consejo de Dirección que se encarga de la gestión del Fondo Fiduciario.

La Secretaría del Fondo Fiduciario (la “Secretaría del Fondo”) administra el Fondo Fiduciario, brinda apoyo administrativo al Consejo de Dirección y sus reuniones y opera bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección. Para fines administrativos, la Secretaría del Fondo y su personal están adheridos a la Secretaría de la Corte y forman parte del personal de esta, y por ende de la Corte, y gozan de los correspondientes derechos, deberes, privilegios, inmunidades y beneficios.

Mediante su resolución ICC-ASP/4/Res.3, la Asamblea adoptó el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, en el que se señala que el Fondo Fiduciario es una entidad informante independiente. Tanto el Fondo Fiduciario como la Secretaría del Fondo están sujetos al control del Consejo de Dirección; se les considera como una única entidad económica para fines de presentación de informes financieros. El Fondo Fiduciario y la Secretaría del Fondo se denominan conjuntamente el Fondo Fiduciario.

2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros

Base para la preparación

2.1 Los estados financieros del Fondo Fiduciario se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte. Los estados financieros del Fondo Fiduciario se han preparado según el método de contabilidad basado en valores devengados, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Fondo Fiduciario. Las cifras que figuran en los estados y en las notas se han redondeado a miles de euros; debido al ajuste por redondeo, los importes podrían no cuadrar.

2.2 *Ejercicio económico:* el ejercicio económico se corresponde con el año civil.

2.3 *Método de contabilidad al costo histórico o precio de compra:* los estados financieros se preparan con arreglo al método de contabilidad al costo histórico.

Moneda de las cuentas y trato de las fluctuaciones cambiarias

2.4 La moneda de funcionamiento y de presentación de cuentas del Fondo Fiduciario es el euro.

2.5 Las transacciones en divisas se convierten a la moneda de funcionamiento mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que se aproxima a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y las pérdidas por tipo de cambio resultantes de la liquidación de esas transacciones o de la conversión al cierre del ejercicio de los tipos de cambio de activos y pasivos monetarios denominados en divisas aparecen consignadas en el Estado de ejecución financiera.

2.6 Los activos y elementos no monetarios que se contabilizan en términos de su costo histórico en divisas se convierten mediante la aplicación del tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción y no se vuelven a convertir en la fecha del informe.

Utilización de estimaciones y criterios

2.7 La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS obliga a la dirección a formular juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos notificados. Las estimaciones e hipótesis conexas se basan en la experiencia anterior y en varios otros factores que se consideran razonables a tenor de las circunstancias, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados sirven de base para emitir juicios acerca del valor contable de los activos y pasivos que a primera vista no resultan evidentes a partir de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2.8 Las estimaciones y las hipótesis subyacentes se revisan permanentemente. Las revisiones de las estimaciones contables se consignan en el período en el cual se revisa la estimación y en cualquier otro período que se vea afectado a futuro.

Efectivo y equivalentes de efectivo

2.9 El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen a un valor nominal e incluyen saldo de efectivo, fondos en cuentas corrientes, cuentas bancarias que devengan intereses y depósitos a plazo con un vencimiento inferior a tres meses.

Instrumentos financieros

2.10 El Fondo Fiduciario clasifica sus instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros. Los activos financieros consisten principalmente en depósitos bancarios a corto plazo y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros consisten en cuentas por pagar.

2.11 Todos los instrumentos financieros se consignan inicialmente en el Estado de situación financiera a su justo valor más costos de transacción. Posteriormente, se calculan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El importe en libros histórico de las cuentas por cobrar y por pagar sujetas a condiciones normales de crédito comercial se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

2.12 El Fondo Fiduciario ha establecido políticas y procedimientos de gestión prudente del riesgo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte. El Fondo Fiduciario realiza inversiones a corto plazo de sumas que no se necesitan de inmediato. En el transcurso normal de sus actividades, el Fondo Fiduciario está expuesto a riesgo financiero, en particular el riesgo de mercado (tipo de cambio de divisas y tasa de interés), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

2.13 *Riesgo cambiario*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio de divisas. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo cambiario por razón de las transacciones en divisas relacionadas con los proyectos que financia.

2.14 *Riesgo de tasa de interés*: el riesgo que implica que el valor razonable o los flujos de caja a futuro de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en las tasas de interés del mercado. El Fondo Fiduciario deposita sus fondos solamente en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por lo tanto no está expuesto a un riesgo considerable en relación con las tasas de interés.

2.15 *Riesgo crediticio*: el riesgo que implica que una de las partes de un instrumento financiero ocasione a la otra parte una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El Fondo Fiduciario está expuesto al riesgo crediticio tanto al anticipar fondos a los socios en la ejecución de un proyecto como a través de los depósitos en bancos. El Fondo Fiduciario ha establecido políticas que limitan la exposición al riesgo que pudiera provenir de cualquier institución financiera específica.

2.16 *Riesgo de liquidez*: este riesgo surge de la financiación en general de las actividades del Fondo Fiduciario. Las actividades de la Secretaría del Fondo se financian con cargo a cuotas recaudadas a través de la Corte. Los subsidios a los socios en la ejecución se conceden sobre la base de las contribuciones voluntarias recibidas.

Pagos anticipados y cuentas por cobrar

2.17 El Fondo fiduciario anticipa fondos a los socios en la ejecución con arreglo a las disposiciones contractuales. La situación de los fondos anticipados aparece en el Cuadro 1.

2.18 Las cuentas por cobrar y los anticipos se consignan inicialmente a un valor nominal. Las asignaciones por montos que se estiman irre recuperables se consignan, en el caso de las cuentas por cobrar y los anticipos, cuando existen pruebas objetivas del deterioro del activo, consignándose las pérdidas por deterioro en el estado de ejecución financiera.

2.19 Las cuentas por cobrar de la Corte se consignan por la suma prorrateada para la financiación de las actividades de la Secretaría del Fondo, menos los gastos incurridos contra esas sumas. En su resolución ICC-ASP/3/Res. 7, la Asamblea decidió que, a la espera de una evaluación adicional por la Asamblea, la Secretaría del Fondo se financiaría con cargo al presupuesto ordinario. El Consejo de Dirección presentó una propuesta de presupuesto para la Secretaría del Fondo, que se incluyó como un Programa Principal (VI) separado en el presupuesto de la Corte y fue adoptada por la Asamblea. La Corte fijó las cuotas de los Estados Partes para el presupuesto de la Secretaría del Fondo. En esencia, la Corte recauda las cuotas en calidad de agente del Fondo Fiduciario y esas cuotas no dan origen a un incremento en los activos netos o ingresos de la Corte, sino que se consignan como una cuenta por cobrar y un ingreso del Fondo Fiduciario. Las cuentas por cobrar disminuyen a medida que la Secretaría del Fondo va incurriendo en gastos. Los pasivos correspondientes a los proveedores y al personal de la Secretaría del Fondo son liquidados directamente por la Corte. Las cuentas por cobrar se liquidan finalmente cuando la Corte abona a los Estados Partes cualquier superávit de caja correspondiente al Programa Principal VI, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

Otros activos corrientes

2.20 Cabe mencionar entre los otros activos corrientes el interés devengado por las cuentas bancarias y los depósitos.

Cuentas por pagar

2.21 Las cuentas por pagar se consignan inicialmente al valor nominal que represente la mejor estimación del monto necesario para liquidar la obligación en la fecha del informe.

Ingresos diferidos y gastos devengados

2.22 Los ingresos diferidos incluyen las contribuciones comprometidas con condiciones y otros ingresos recibidos pero aún no devengados.

2.23 Los gastos devengados se consignan en relación con los bienes y servicios entregados durante el período del informe respecto de los cuales no se han recibido facturas.

Divulgaciones sobre partes vinculadas

2.24 El Fondo Fiduciario dará a conocer a las partes vinculadas que tengan la capacidad de ejercer control o influencia significativos sobre el Fondo Fiduciario mediante la toma de decisiones financieras y operacionales, o divulgará si una parte vinculada y el Fondo Fiduciario estuvieran sujetos a un control común. Las transacciones que se sitúen dentro de una relación normal de proveedor o cliente/receptor sujeta a unos términos y condiciones que no sean ni más ni menos favorables que los acordados en igualdad de condiciones y en las mismas circunstancias entre el Fondo Fiduciario y sus partes vinculadas no recibirán la

consideración de transacciones de partes vinculadas, y por consiguiente no se darán a conocer.

2.25 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está integrado por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo, ambos con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Fondo Fiduciario y ejercer influencia en su dirección estratégica. Se divulga la información sobre la remuneración y las prestaciones que recibe el personal directivo clave; además, el Fondo Fiduciario dará a conocer cualquier transacción específica con el personal directivo clave y sus familiares.

Provisiones y pasivo contingente

2.26 Las *provisiones* se consignan cuando se dan las siguientes condiciones: el Fondo Fiduciario tiene una obligación legal o implícita actual como resultado de acontecimientos pasados, es muy probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar esa obligación, y es posible estimar con seguridad el monto correspondiente. El monto de la provisión es la mejor estimación del gasto necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de notificación. Las provisiones se liberan solo en relación con aquellos gastos respecto de los cuales se consignaron provisiones al inicio. Si la salida de beneficios económicos para liquidar las obligaciones ya no fuera probable, se revierte la provisión.

2.27 El *pasivo contingente* es una obligación posible que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará solamente si ocurren uno o más acontecimientos inciertos a futuro que no estén plenamente bajo el control del Fondo Fiduciario, o una obligación presente que probablemente no dará lugar a una salida de recursos económicos/potencial de servicio, o cuyo monto no se pueda calcular de manera suficientemente fidedigna. El pasivo contingente, de haberlo, se divulga en las notas a los estados financieros.

Compromisos

2.28 Los *compromisos* son obligaciones no cancelables de provisión de fondos en el futuro a entidades que están ejecutando proyectos sobre la base de un contrato suscrito con el Fondo Fiduciario. Los compromisos se consignan fuera del balance y se divulgan en los estados financieros hasta el momento en que se anticipan los fondos, o que el asociado en la ejecución presenta informes financieros que demuestren que se han realizado las actividades respecto de las cuales la organización tiene derecho a recibir fondos.

Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación

2.29 Las *contribuciones voluntarias* son ingresos provenientes de contribuciones voluntarias que contemplan restricciones con respecto a su uso; se consignan en el momento de la firma de un acuerdo vinculante entre el Fondo Fiduciario y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias para fines específicos, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si no se respetan esas restricciones, se consignan a medida que se cumplen las condiciones. Mientras no se hayan cumplido estas, la obligación se consigna como un pasivo. Las contribuciones voluntarias y otros ingresos que no estén previstos en contratos vinculantes se consignan como ingresos en el momento en que se reciben.

2.30 Las *contribuciones de bienes en especie* se consignan a su valor razonable y los ingresos correspondientes se consignan inmediatamente si no entrañan ninguna condición. De haberse impuesto condiciones, se consigna un pasivo hasta el momento en que se cumplan las condiciones y la obligación quede satisfecha. Los ingresos se consignan a su valor razonable, calculado en la fecha de adquisición de los activos donados.

2.31 Los ingresos generados a partir de *servicios en especie* no se consignan. Los servicios en especie de mayor cuantía se divulgan en los estados financieros, incluido su valor razonable, cuando es factible determinarlo.

Ingresos por cambio de divisas

2.32 Los *ingresos financieros* comprenden ingresos por intereses y ganancias netas por cambio de divisas. Los ingresos por intereses se consignan en el Estado de ejecución financiera a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Al final del ejercicio económico, se reconoce como ingreso un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio de divisas, en caso de ser positivo.

Gastos

2.33 Los *gastos financieros* comprenden cargos bancarios y pérdidas netas por cambio de divisas. Al final del ejercicio económico se reconoce como gasto un saldo neto de la cuenta de ganancias y pérdidas por tipo de cambio de divisas, en caso de ser negativo.

2.34 Los *gastos que se originan de la adquisición de bienes y servicios* se consignan en el momento en que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Fondo Fiduciario recibe y acepta los bienes y servicios.

2.35 Los *gastos que se originan de transacciones con socios en la ejecución* se consignan una vez que los socios en la ejecución suministran los bienes o prestan los servicios, según se confirma mediante la recepción de informes certificados de gastos, informes financieros, informes de ejecución de proyectos o informes de gastos certificados, según proceda. Si se anticipan fondos sobre la base de contratos que no contemplan condiciones de resultados cuantificables, el gasto se reconoce una vez desembolsados los fondos.

Contabilidad de fondos e información por segmentos

2.36 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, cuya información financiera procede, por tanto, dar a conocer por separado. La información por segmentos se basa en actividades principales y fuentes de financiación del Fondo Fiduciario. Para lograr sus objetivos, el Fondo Fiduciario ejecuta órdenes de reparación dictadas por la Corte contra una persona condenada y presta asistencia a las víctimas y sus familias mediante programas de rehabilitación física y psicológica, además de apoyo material.

2.37 Se da a conocer por separado información financiera correspondiente a tres segmentos, a saber: programas de reparaciones, programas de asistencia y la Secretaría del Fondo.

2.38 En la *contabilidad del Fondo* se llevan las cuentas del Fondo conforme a un método de contabilidad de fondos que permite la separación de fondos, con el fin de facilitar la recepción de contribuciones para fines específicos, efectivo y otros bienes recaudados mediante multas o decomisos y transferidos por la Corte, respecto de los cuales la Corte ha estipulado un uso específico, o recursos recaudados mediante órdenes de reparación.

Activos netos/capital

2.39 Los activos netos/capital comprenden los superávits o déficits del fondo. Pueden crearse reservas sobre la base de una decisión del Consejo de Dirección.

Comparación de presupuesto

2.40 En el Estado V se presenta una comparación entre los importes reales y los importes que aparecen en el presupuesto anual por programas en sus versiones original y final. Esta comparación se realiza según el mismo método modificado de contabilidad de caja que se adoptó para el presupuesto anual por programas.

2.41 En la nota 13 se expone una conciliación de los importes reales según el método modificado de contabilidad de caja, teniendo en cuenta que la contabilidad basada en valores totales devengados y el presupuesto según el método modificado de contabilidad de caja difieren.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Efectivo en bancos: cuenta corriente	3.367	6.027
Efectivo en bancos: cuenta de ahorros	12.607	11.830
Total	15.974	17.857

4. Inversiones

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Depósitos a plazo con vencimiento original superior a 3 meses	2.688	-
Total	2.688	-

5. Pagos anticipados

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Anticipos concedidos a los socios en la ejecución	114	16
Anticipos concedidos al personal	11	-
Total	125	16

6. Cuentas por cobrar

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Contribuciones voluntarias por cobrar	132	88
Reembolsos por cobrar de los socios en la ejecución	-	-
Cuentas por cobrar de la Corte en 2017	-	505
Cuentas por cobrar de la Corte en 2018	636	636
Cuentas por cobrar de la Corte en 2019	282	-
Otras cuentas por cobrar de la Corte	-	1
Intereses devengados	34	3
Otras cuentas por cobrar	2	-
Total	1.086	1.233

6.1 Las cuentas por cobrar de la Corte se exponen en detalle en la nota 2.19.

6.2 Las contribuciones voluntarias por cobrar representan sumas comprometidas a favor del Fondo Fiduciario en 2019 y que no han sido pagadas en la fecha del informe.

7. Cuentas por pagar

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Pagaderas a la Corte respecto de los anticipos en efectivo para gastos programáticos	26	-
Otras cuentas por pagar	6	-
Total	32	-

8. Provisiones

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Provisión para causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (ILOAT)	76	76
Provisión para órdenes de reparación	5.610	5.940
Total	5.686	6.016

Cambios en las provisiones

<i>En miles de euros</i>	<i>Provisión para causas ante el ILOAT</i>	<i>Provisión para órdenes de reparación</i>
Provisión al 1 de enero de 2019	76	5.940
Disminución debida a pagos efectuados	-	(350)
Revalorización de la provisión	-	20
Aumento de la provisión	-	0
Provisión al 31 de diciembre de 2019	76	5.610

8.1 La provisión para órdenes de reparación forma parte de la financiación complementaria que el Fondo Fiduciario aporta para el pago de las órdenes de reparación debido a la indigencia de las personas condenadas. De conformidad con el artículo 56 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (ICC-ASP/4/Res.3), la decisión de complementar el monto de las órdenes de reparación la adopta el Consejo de Dirección a título discrecional y bajo su autoridad exclusiva, y se rige por los factores previstos en el Reglamento, como el de asegurar que los pagos complementarios no comprometan las actividades que realiza en el marco de su mandato de asistencia, teniendo en cuenta en particular las actuaciones judiciales en curso que pudieran dar lugar a otras órdenes de reparación que a su vez podrían requerir un complemento.

8.2 La provisión para causas de la competencia del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (ILOAT) por un importe de 76.000 euros corresponde a la causa presentada ante el ILOAT por un ex miembro del personal de la Secretaría del Fondo.

9. Ingresos diferidos y gastos devengados

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Contribuciones voluntarias diferidas	516	727
Gastos devengados	6	127
Total	522	854

10. Activos netos/capital

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Programa de reparaciones	2.213	1.832
Programa de asistencia	10.581	9.339
Secretaría del Fondo	839	1.065
Total	13.633	12.236

11. Ingresos

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
<i>Cuotas</i>	<i>3.130</i>	<i>2.542</i>
<i>Contribuciones voluntarias</i>		
Contribuciones para usos específicos	863	1.570
Contribuciones para usos no específicos	1.807	2.035
<i>Subtotal de contribuciones voluntarias</i>	<i>2.670</i>	<i>3.605</i>
<i>Ingresos financieros</i>		
Ingresos por concepto de intereses	50	6
Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias	-	12
<i>Subtotal de ingresos financieros</i>	<i>50</i>	<i>18</i>
Total	5.850	6.165

Contribuciones en especie

11.1 La Corte presta diversos servicios gratuitos al Fondo Fiduciario, en particular espacio de oficinas, equipos y servicios administrativos.

12. Gastos

<i>En miles de euros</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Gastos administrativos	2.874	1.982
Gastos por reparaciones	86	4,231
Gastos relativos al proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género	110	199
Otros gastos de proyectos de asistencia	878	902
Total	3.948	7.314

12.1 Los gastos por reparaciones consisten en 66.000 euros por concepto de varios gastos incurridos por el Fondo Fiduciario en relación con la ejecución del mandato de reparación y 20.000 euros por concepto de revalorización de la provisión. En 2018 los gastos por reparaciones correspondían principalmente a la provisión para órdenes de reparación relativa a la financiación complementaria aportada por el Fondo Fiduciario. En 2019 el Fondo Fiduciario no aportó ninguna financiación complementaria para el pago de órdenes de reparación.

12.2 Los gastos incluyen 65.000 euros correspondientes a los gastos administrativos de los socios en la ejecución para el Mandato de Asistencia para Uganda.

13. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales

13.1 El presupuesto y las cuentas del Fondo Fiduciario se preparan a tenor de distintas bases. El Estado de situación financiera, el Estado de ejecución financiera, el Estado de cambios en los activos netos/el capital y el Estado de flujos de caja se preparan según un método de contabilidad de valores devengados totales, mientras que el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) se prepara según un método modificado de contabilidad de caja.

13.2 Tal como lo exige la Norma 24 de las IPSAS, en aquellos casos en que los estados financieros y el presupuesto no se preparan conforme a una base comparable, los importes reales que se presentan según un método comparable con el presupuesto se concilian con los

importes reales presentados en los estados financieros, y se identifica por separado cualquier diferencia en cuanto a método, fecha o entidad. También existen diferencias relativas al formato y los esquemas de clasificación que se adoptan para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

13.3 Las diferencias en cuanto al método surgen cuando el presupuesto aprobado se prepara sobre una base distinta al método de contabilidad, tal como se señala en el párrafo 13.1 anterior.

13.4 Las diferencias en cuanto a la fecha surgen cuando el período del presupuesto difiere del período del informe reflejado en los estados financieros. En el caso del Fondo Fiduciario no hay diferencias de fecha para fines de comparación entre el presupuesto y los importes reales.

13.5 Las diferencias de entidad surgen cuando el presupuesto omite programas o entidades que forman parte de la entidad respecto de la cual se preparan los estados financieros. Las diferencias en cuanto a entidad incluyen fondos para reparaciones y asistencia de los que se informa en detalle en los estados financieros pero que no se incluyen en el proceso presupuestario.

13.6 Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del Estado de flujos de caja y el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales.

13.7 A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales según un método comparable en el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) y los importes reales que aparecen en el Estado de flujos de caja (Estado IV) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

<i>En miles de euros</i>	<i>Explotación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importe real según método comparable (Estado V)	327	-	-	327
Diferencias de método	202	-	-	202
Diferencias de presentación	486	19	(505)	-
Diferencias de entidad	(2.467)	-	-	(2.467)
Importe real en el Estado de flujos de caja (Estado IV)	(1.453)	19	(505)	(1.939)

13.8 Los compromisos abiertos, incluidas las órdenes de compra abiertas frente a los gastos devengados y los flujos de caja netos de actividades de explotación, se presentan como diferencias de base. Los créditos a los Estados Partes que no forman parte del Estado de comparación entre presupuesto e importes reales se reflejan como diferencias de presentación. Las actividades financiadas con cargo a las contribuciones voluntarias que se consignan en los estados financieros se presentan como diferencias de entidad, toda vez que no están incluidas en el proceso presupuestario.

13.9 En el Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional para 2019 se explica la razón de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

14. Información por segmentos

Estado de situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2019

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Secretaría del Fondo</i>	<i>Total</i>
Activos				
<i>Activos corrientes</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.604	10.347	23	15.974
Inversiones	2.688	-	-	2.688
Pagos anticipados	11	114	-	125
Cuentas por cobrar	36	132	636	804
Total activos corrientes	8.339	10.593	659	19.591
<i>Activos no corrientes</i>				
Cuentas por cobrar	-	-	282	282
Total activos no corrientes	-	-	282	282
Total activos	8.339	10.593	941	19.873
Pasivo				
<i>Pasivo corriente</i>				
Cuentas por pagar	-	6	26	32
Provisiones	2.338	-	76	2.414
Ingresos diferidos y gastos acumulados	516	6	0	522
Total pasivo corriente	2.854	12	102	2.968
<i>Total pasivo no corriente</i>				
Provisión	3.272	-	-	3.272
Total pasivo no corriente	3.272	-	-	3.272
Total pasivo	6.126	12	102	6.240
Activos netos/capital	2.213	10.581	839	13.633
Total pasivo y activos netos/capital	8.339	10.593	941	19.873

Estado de resultados financieros por segmento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Secretaría del Fondo</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	3.130	3.130
Contribuciones voluntarias	440	2.230	-	2.670
Ingresos financieros	50	-	-	50
Total ingresos	490	2.230	3.130	5.850
Gastos				
Gastos administrativos	23	-	2.851	2.874
Gastos relativos al Proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género	-	110	-	110
Otros gastos de proyectos de asistencia	-	878	-	878
Gastos por concepto de reparaciones	86	-	-	86
Total gastos	109	988	2.851	3.948
Superávit/(déficit) para el ejercicio	381	1.242	279	1.902

Estado de posición financiera por segmento al 31 de diciembre de 2018

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Secretaría del Fondo</i>	<i>Total</i>
Activos				
<i>Activos corrientes</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.274	9.583	-	17.857
Pagos anticipados	15	1	-	16
Cuentas por cobrar	-	92	505	597
Total activos corrientes	8.289	9.676	505	18.470
<i>Activos no corrientes</i>				
Cuentas por cobrar	-	-	636	636
Total activos no corrientes	-	-	636	636
Total activos	8.289	9.676	1.141	19.106
Pasivo				
<i>Pasivo corriente</i>				
Provisiones	885	-	76	961
Ingresos diferidos y gastos devengados	517	337	-	854
Total pasivo corriente	1.402	337	76	1.815
<i>Pasivo no corriente</i>				
Provisión	5.055	-	-	5.055
Total pasivo no corriente	5.055	-	-	5.055
Total pasivo	6.457	337	76	6.870
Activos netos/capital	1.832	9.339	1.065	12.236
Total pasivo y activos netos/capital	8.289	9.676	1.141	19.106

Estado de ejecución financiera por segmento para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Secretaría del Fondo</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	2.542	2.542
Contribuciones voluntarias	766	2.839	-	3.605
Ingresos financieros	-	18	-	18
Total ingresos	766	2.857	2.542	6.165
Gastos				
Gastos administrativos	-	-	1.982	1.982
Gastos relativos al Proyecto de asistencia a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género	-	199	-	199
Otros gastos de proyectos de asistencia	-	902	-	902
Gastos por concepto de reparaciones	4.231	-	-	4.231
Total gastos	4.231	1.101	1.982	7.314
Superávit/(déficit) para el ejercicio	(3.465)	1.756	560	(1.149)

15. Divulgaciones sobre partes vinculadas

15.1 El gasto consignado incluye la remuneración global abonada al personal directivo fundamental, en particular salarios netos, ajuste por lugar de destino, prestaciones, primas de asignación y otras, subsidio de alquiler, contribuciones del empleador al plan de

pensiones y cotizaciones actuales al seguro de salud. También incluye gastos relativos a prestaciones posteriores a la separación del servicio y otros beneficios a largo plazo.

15.2 El personal directivo clave del Fondo Fiduciario está integrado por el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo. El Consejo de Dirección presta sus servicios a título gratuito.

15.3 El gasto consignado durante el ejercicio y los saldos pendientes de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio son los siguientes:

<i>En miles de euros</i>	<i>Núm. de personas</i>	<i>Remuneración global</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>
Personal directivo clave	6	196	-

15.4 El personal directivo clave también tiene derecho a prestaciones posteriores a la separación del servicio y otros beneficios a largo plazo. Al cierre del ejercicio, el pasivo devengado ascendía a las cantidades siguientes:

<i>En miles de euros</i>	<i>Vacaciones anuales acumuladas</i>	<i>Otros beneficios a largo plazo</i>	<i>Prestaciones posteriores a la separación del servicio</i>	<i>Total</i>
Personal directivo clave	34	1	187	222

15.5 En 2019, la Asamblea aprobó una consignación de 3.130.000 euros destinada a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que administra el Fondo Fiduciario y brinda apoyo administrativo al Consejo de Dirección y sus reuniones. El monto de la valoración neta de los gastos incurridos por la Secretaría del Fondo correspondientes al ejercicio actual y el anterior, que asciende a 918.000 euros, está consignado como cuenta por cobrar de la Corte.

15.6 La Corte presta diversos servicios gratuitos al Fondo Fiduciario, en particular espacio de oficinas, equipos y servicios administrativos.

16. Hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de informe

16.1 La fecha de presentación del informe del Fondo Fiduciario es el 31 de diciembre de 2019. La pandemia de COVID-19 se produjo cuando ya se habían cerrado las cuentas correspondientes a 2019. Este es un acontecimiento que no implica ajustes a los Estados Financieros de 2019; no obstante, el efecto mundial producido por esta pandemia podría incidir considerablemente en las operaciones del Fondo Fiduciario en 2020, y no se puede realizar una estimación fiable de sus consecuencias en la actualidad.

Anexo

Cuadro complementario 1

Situación de los proyectos al 31 de diciembre de 2019

Proyecto anual	Divisa del proyecto	Fondos comprometidos	Anticipos/devoluciones pendientes con vencimiento el 1 de enero de 2019	Anticipos pagados	Gastos consignados	Devoluciones cobradas	Anticipos pendientes al 31 de diciembre de 2019	Gastos (incluidos ejercicios anteriores)
RCA: evaluación de la situación – 2018 (OC 4701286)	XAF	13.000.000	1.000.000	6.500.000	6.842.780	657.220	-	12.342.780
RCA: evaluación de la situación – 2018 (OC 4701355)	XAF	6.097.220	-	6.097.220	6.097.220	-	-	6.097.220
FFV/UG/2007/R2/308: Asistencia integrada de rehabilitación física y psicológica a las víctimas (OC 5200135)	EUR	200.000	-	170.000	143.221	-	-	143.221
FFV/UG/2007/R1/018: Asistencia integrada de rehabilitación física y psicológica a las víctimas, Uganda septentrional (OC 5200136)	EUR	200.000	-	170.000	169.987	-	13	169.987
FFV/UG/2007/R1/005: Asistencia integrada de rehabilitación física y psicológica a las víctimas, Uganda septentrional (OC 5100138)	EUR	200.000	-	170.000	147.319	-	22.681	147.319
FFV/UG/2007/R1/020: Enfoque de creación de capacidad y servicio a las necesidades de salud mental de las víctimas de crímenes de guerra de Uganda (OC 5100139)	EUR	200.000	-	170.000	169.722	-	278	169.722
FFV/UG/2007/R1/014b: Asistencia integrada de rehabilitación física y psicológica a las víctimas, Uganda septentrional (OC 5100140)	EUR	200.000	-	170.000	134.222	-	35.778	134.222
FFV/UG/2007/R2/041: Asistencia integrada de rehabilitación física y psicológica a las víctimas, Uganda septentrional (OC 5100141)	EUR	200.000	-	170.000	140.426	-	29.574	140.426
Proyecto de comunicación (OC 4701371)	\$ EE.UU.	5.500	-	5.500	5.500	-	-	5.500
Seguimiento víctimas, RCA (OC4701327)	XAF	3.279.785	-	3.279.785	2.249.200	1.030.585	-	2.249.200
RCA: Evaluación de la situación 2019 (OC5100142)	XAF	1.158.910	-	-	658.910	-	-	658.910
Evaluación Kenya (OC4701365)	KES	885.000	-	885.000	679.320	205.680	-	679.320
Proyecto de comunicación (4524406)	\$ EE.UU.	6.700	-	-	6.700	-	-	6.700
Evaluación situacional Georgia (OC 4903277)	EUR	26.129	-	-	20.929	-	-	20.929
Evaluación de Kenya: 2019 (OC 4903367)	EUR	21.186	-	-	21.186	-	-	21.186
Mandato de reparaciones								
Reparaciones causa Katanga: órdenes individuales RDC (OC4701199)	\$ EE.UU.	74.321	-	-	69	-	-	74.319
Katanga, órdenes colectivas /47012273	\$ EE.UU.	58.560	7.196	30.445	16.773	20.868	7.196	42.287
Katanga, órdenes colectivas /4701344)	\$ EE.UU.	248.783	-	248.767	248.782	-	-	248.782
Katanga, órdenes colectivas (4701358)	\$ EE.UU.	15.226	-	15.000	3.695	-	11.305	3.695
Katanga, órdenes colectivas (4701361)	\$ EE.UU.	27.920	-	27.600	27.920	-	-	27.920
Katanga, órdenes colectivas (4701274)	EUR	1.700	-	-	597	1.103	-	597
Katanga, órdenes colectivas (XOF) (OC4701306)	XOF	17.241.400	-	17.231.400	11.189.000	6.042.400	-	11.189.000
Lubanga, actividades previas a la ejecución de las órdenes (OC4524027)	\$ EE.UU.	3.580	-	-	3.580	-	-	3.580
Lubanga, actividades dictadas por la Corte: identificación de víctimas (OC4701332)	\$ EE.UU.	33.685	-	30.820	27.456	3.365	-	27.456
Katanga, órdenes colectivas (OC 4701369)	\$ EE.UU.	112.000	-	112.000	111.943	57	-	111.943



**Informe final de auditoría sobre los estados financieros del
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de
diciembre de 2019**

Índice

	<i>Pág</i>
I. Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría	25
II. Seguimiento de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores	25
III. Resumen de la situación financiera	27
IV. Inversiones de los recursos financieros disponibles	27
V. Seguimiento de convenios y acuerdos con los donantes	28
VI. Agradecimientos	29

I. Objetivos, ámbito y enfoque de la auditoría

1. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo Fiduciario”). La auditoría se realizó según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), el artículo 12 del Reglamento Financiero y reglamentación Financiera Detallada de la Corte Penal Internacional (la “Corte”), incluido el mandato adicional por el que se rige la auditoría, y el artículo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario.

2. El objetivo general de una auditoría de estados financieros es obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad están exentos de inexactitudes materiales, ya sea debido a fraude o a error, con el fin de permitir que el Auditor Externo dictamine si la preparación de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, se ha llevado a cabo de conformidad con el marco financiero aplicable.

3. El mandato adicional por el que se rige la auditoría de la Corte y de todos los fondos financieros, en particular el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, se expone en el apartado c) del párrafo 6 del anexo al Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte. Allí se señala que entre las atribuciones del Auditor Externo está la de examinar cuestiones que se deberían señalar a la atención de la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”), entre ellas el gasto excesivo o uso indebido de los fondos u otros activos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas o los gastos que no se ajusten a las intenciones de la Asamblea.

4. La misión de auditoría constó de dos fases:

a) una auditoría provisional (del 2 al 13 de diciembre de 2019) centrada en aspectos relacionados con el control interno, las contribuciones voluntarias y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS);

b) una auditoría final (del 4 al 27 de mayo de 2020) centrada en los estados financieros, el seguimiento de recomendaciones anteriores y el cumplimiento de los requisitos de divulgación en virtud de las normas IPSAS, así como en los controles de la administración. En el contexto de la pandemia de COVID-19 y de las limitaciones impuestas por las Autoridades de los Países Bajos y de Francia, así como por la Corte, en materia de viajes y de contactos directos, la auditoría final se llevó a cabo en modalidad remota, utilizando canales de comunicación informática seguros proporcionados por la Corte tanto para la celebración de videoconferencias como para el suministro de documentación.

5. El 27 de mayo de 2020 tuvo lugar una reunión final con el Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y su personal. El presente informe se ha preparado tomando en cuenta las observaciones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas enviadas por escrito el 17 de junio de 2020.

6. Emitimos **un dictamen sin reservas** con respecto a los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

II. Seguimiento de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores

7. Ocho recomendaciones aún aparecían como pendientes de aplicación en el último informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El examen de la aplicación de las recomendaciones permite clasificar a cuatro de ellas como aplicadas, y a otras cuatro como aplicadas parcialmente.

1. Recomendaciones aplicadas

8. Recomendación FFV 2018-2 “Procedimiento de devengo”. Se recomendó la implantación de un procedimiento destinado a identificar todos los devengos con un plazo límite ajustado a la preparación de los estados financieros. El Fondo Fiduciario aportó documentación pertinente por la que se establecía la importancia relativa de las instrucciones, orientaciones, intercambios y prácticas elaboradas entre el Fondo Fiduciario y la Sección de Finanzas de la Secretaría de la Corte.

9. Recomendación FFV 2017-1 “Acciones necesarias para justificar debidamente todos los compromisos asumidos en relación con la ejecución de las órdenes de reparación”. Tras las conversaciones celebradas con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y una reflexión interna, la metodología que actualmente se aplica con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas (de la Secretaría de la Corte) permite al Fondo Fiduciario acceder a la información disponible en el programa informático de identificación de las víctimas (VAMS), caso por caso, en una forma que tanto la Secretaría de la Corte (Sección de Reparación y Participación de las Víctimas) como el Fondo Fiduciario estiman adecuada y eficiente

10. Recomendación FFV-2015-3 “Intensificación del control financiero de las actividades”. En 2019 y 2020 el Fondo Fiduciario, junto con los socios en la ejecución, organizó talleres y elaboró herramientas de apoyo en relación con las herramientas y procedimientos de presentación de información financiera en Uganda y la República Centroafricana. Las próximas visitas sobre el terreno que los oficiales de programas sobre el terreno realicen a los socios en la ejecución incluirán verificaciones esporádicas.

11. Recomendación FFV 2015-4 “Refuerzo de los equipos sobre el terreno”. El Fondo Fiduciario ha aportado información detallada sobre las estructuras existentes sobre el terreno tras el aumento de los recursos humanos en 2019, tanto en lo tocante a la contratación como en cuanto a puestos, y estima que el refuerzo se ha llevado a cabo y está en funcionamiento.

2. Recomendaciones aplicadas parcialmente

12. Recomendación FFV-2018-1. “Adaptación del marco presupuestario global”. El Fondo Fiduciario ha dado inicio al examen del proceso presupuestario, no solo respecto de los recursos y gastos que forman parte del presupuesto de la Corte por medio de su Programa Principal VI “Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas” sino también respecto de las operaciones financiadas con cargo a contribuciones voluntarias, que son competencia del Consejo de Dirección. Empero, la aplicación de esta recomendación llevará tiempo.

13. Recomendación FFV-2016-2. “Seguimiento de los informes de auditoría de los socios sobre el terreno”. El Fondo Fiduciario está en vías de lanzamiento de una licitación abierta para la selección de la empresa de auditoría externa que llevará a cabo la auditoría centralizada de todos los socios del Fondo Fiduciario; señaló los nuevos ciclos programáticos aplicados en la zona septentrional de Uganda, la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire y la República Centroafricana. El Fondo Fiduciario informó al Auditor Externo de que en esos países se estaban finalizando contratos de servicios.

14. Recomendación FFV 2014-1 “Claridad con respecto a las correspondientes funciones y responsabilidades del Secretario de la Corte y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas”. La Secretaría del Fondo y la Secretaría de la Corte han concertado un Marco de cooperación y asistencia. Sin embargo, la recomendación solo se ha aplicado parcialmente, debido a la falta de progreso en lo tocante al mecanismo de arbitraje, vinculado al programa del Consejo de Dirección de nueva designación en 2019. Este documento ya existe y podría servir como base para aclarar las funciones, a pesar de que aún no se haya determinado su rango dentro de la jerarquía de documentos oficiales en los que participa la Corte.

15. Recomendación FFV 2014-2 “Cuadro de asignación de responsabilidades”. A pesar de la clarificación de las responsabilidades en el seno del Fondo Fiduciario que se llevó a cabo en 2018 y 2019, el nuevo cuadro de responsabilidades previsto para 2019 no se finalizará antes del cuarto trimestre 2020. El grado de aplicación de la recomendación se verificará una vez que esté disponible este documento.

III. Resumen de la situación financiera

16. El estado de ejecución financiera del Fondo Fiduciario arroja un superávit de 1.902.000 euros, en comparación con el déficit de 1.149.000 euros de 2018. Este cambio se debe principalmente a la disminución en los gastos del programa (1.074.000 euros, en comparación con 5.332.000 euros en 2018), a pesar del aumento en los gastos de administración (2.874.000 euros en comparación con 1.982.000 euros en 2018). Asimismo, los recursos han disminuido, si bien a un ritmo menor que los gastos, aunque las cuotas han aumentado de manera significativa a una tasa del 23%, alcanzando la cifra de 3.130.000 euros. No obstante, las contribuciones voluntarias han disminuido en un 26%, alcanzando la suma de 2.670.000 euros (en comparación con 3.605.000 euros en 2018). El Fondo Fiduciario procura afianzar sus recursos con el fin de cubrir sus necesidades futuras, que estima en aproximadamente 10.000.000 de euros anuales. Hasta la fecha, se han registrado 29 donantes públicos. Los esfuerzos realizados por el Fondo Fiduciario tienen por objeto la concertación de acuerdos adicionales con Estados Partes donantes, en particular planes plurianuales, o medios de financiación innovadores. Las contribuciones voluntarias del sector privado ascienden a aproximadamente 25.000 euros.

17. El Estado de situación financiera mejoró en términos generales, con un incremento en los activos totales, que pasaron de 19.106.000 euros en 2018 a 19.873.000 euros en 2019. La situación financiera es sólida: el activo neto alcanza 13.633.000 euros, con un crecimiento del 11% respecto del ejercicio anterior, y un pasivo integrado principalmente por provisiones. La suma global de las provisiones se redujo a 5.686.000 euros a partir de los 6.016.000 euros de 2018; el cambio principal se produjo entre el saldo de las provisiones corrientes (2.414.000 euros, en comparación con 961.000 euros en 2018) y las provisiones no corrientes (3.272.000 euros, en comparación con 5.055.000 euros 2018). El Fondo Fiduciario no tiene deudas financieras, y gran parte de su pasivo corriente consta de gastos devengados e ingresos diferidos (522.000 euros), que en el futuro probablemente se convertirán en ingresos.

18. El Estado de ejecución financiera refleja los montos correspondientes a gastos de reparación aprobados por el Consejo de Dirección a modo de provisiones, en cumplimiento de una recomendación de la auditoría externa. Por tanto, los gastos anuales por concepto de reparaciones que figuran en la nota 8 de los estados financieros aparecen como una reducción de las provisiones anteriores. El importe por concepto de gastos anuales en 2019, que asciende a 350.000 euros, parece modesto en la fase actual si se compara con el monto acumulado de provisiones (5.610.000 euros).

19. Una parte de estas provisiones por concepto de reparaciones está clasificada como pasivo corriente (2.338.000 euros), lo cual significa que se debería utilizar en 2020, y la otra parte como pasivos no corrientes, o exigibles a plazo (3.272.000 euros). El ejercicio pasado, 885.000 euros se clasificaron como pasivos corrientes, si bien en 2019 solamente se habían efectuado pagos por valor de 350.000 euros. La Secretaría del Fondo debería procurar optimizar sus estimaciones relativas a esta categoría.

IV. Inversiones de los recursos financieros disponibles

20. La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a 15.974.000 euros al 31 de diciembre de 2019. En 2019, el Fondo Fiduciario empezó a invertir una parte considerable de estos activos, por valor de 5.200.000 euros, en instrumentos financieros denominados en dólares de los EE.UU. Esta inversión financiera arrojó intereses por valor de 46.000 euros. El Fondo Fiduciario optó por invertir los fondos en la divisa de los desembolsos previstos (dólares de los EE.UU.), con la garantía de que estos fondos se depositan a plazos fijos de tres

o seis meses a tasas fijas de interés del 1,87% y el 2,27%, que son unas tasas considerablemente superiores al máximo del 0,3% de interés del ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2019, hay sendos depósitos de 5.000.000 euros en otras dos cuentas bancarias, con una tasa de interés del 0,05%.

21. Los fondos invertidos proceden de los superávits del Fondo Fiduciario, incluidos los fondos procedentes de las Contribuciones voluntarias; durante la auditoría, el Auditor Externo pidió aclaraciones acerca de la base jurídica de estas operaciones. El Reglamento del Fondo Fiduciario, en su artículo 37, tan solo hace referencia a la regla 108 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, mientras que la posibilidad de realizar inversiones (por plazos limitados) de fondos que no sean necesarios durante el plazo de inversión se rige por la regla 109. En su respuesta, el Fondo Fiduciario y la Secretaría de la Corte respondieron que, en el punto 13 de su Anexo, la Resolución ASP/1/6 dispone lo siguiente: “*El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se aplicarán mutatis mutandis a la administración del Fondo Fiduciario, salvo que se disponga otra cosa en la presente resolución*”. Esa disposición aporta una base jurídica para las operaciones del Fondo Fiduciario.

v. Seguimiento de convenios y acuerdos con los donantes

22. Las contribuciones voluntarias se redujeron en un 26% en 2019, alcanzando 2.670.000 euros (en comparación con los 3.605.000 euros de 2018). Una parte importante de las contribuciones voluntarias se basa en acuerdos formalizados por escrito con los donantes, algunos de los cuales destinan determinadas contribuciones a usos específicos.

23. Durante los trabajos de auditoría quedó patente que parte de estos acuerdos formalizados por escrito incluyen cláusulas condicionales. De no cumplirse estas, los donantes podrían exigir la devolución de los fondos. Los estados financieros consignan esos fondos como ingresos diferidos, de conformidad con las normas IPSAS.

24. El Auditor Externo reitera sus anteriores advertencias relativas a la presencia en los acuerdos de cláusulas de presentación de informes, que imponen trabajos de auditoría específicos en relación con el uso de la contribución voluntaria. La redacción de estas cláusulas se debería someter a un cuidadoso seguimiento para establecer una distinción entre estas auditorías y las tareas asignadas al Auditor Externo nombrado por la Asamblea en virtud del artículo 12 del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, incluidas las atribuciones adicionales relativas a la comprobación de cuentas, el mandato adicional por el que se rige la auditoría y el párrafo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario. Ningún acuerdo independiente concertado entre un donante y el Fondo Fiduciario puede imponer trabajos de auditoría adicionales al Auditor Externo, que solo rinde informes a la Asamblea.

25. Los programas del Fondo Fiduciario, buena parte de los cuales se financia con cargo a contribuciones voluntarias concertadas en acuerdos con los donantes, se divulgan en el Cuadro complementario 1, que constituye una adición a los estados financieros. El gran número de programas y la diversidad de estos hacen difícil la lectura de este Cuadro complementario 1 para el usuario de los estados financieros. Esta dificultad de ve acrecentada por el uso de distintas divisas en las tablas, entre ellas el euro, los dólares de los EE.UU., el franco CFA de África Occidental (XOF) en la República Democrática del Congo (RDC), el franco CFA de África Central (XAF) en la República Centroafricana (RCA), y el chelín de Kenya (KES) en Kenya. En consonancia con los principios de presentación del capítulo 8, Marco conceptual, de las IPSAS, el Fondo Fiduciario debería procurar resumir en un párrafo narrativo incorporado a los estados financieros los montos de los recursos comprometidos para los programas de asistencia y reparación y presentar una estimación de su monto global basada en un tipo de cambio.

VI. Agradecimientos

26. El Auditor Externo desea agradecer al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y a los funcionarios de la Secretaría de la Corte Penal Internacional por la cooperación y el apoyo general que han brindado al equipo de auditoría durante el desempeño de su labor.

Fin de las observaciones de auditoría.
